

Nº 13/07

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día VEINTISIETE de Septiembre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M^a del Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Doña Isabel M^a Parejo Margallo (PSOE)
- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)
- Doña M^a Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria.

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta de las Actas de las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria celebradas por el Pleno de esta Corporación Municipal los días 3 y 26 de Julio, respectivamente, resultando ambas aprobadas por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a las respectivas sesiones.

2º ORDEN DEL DIA.- PLAN PROVINCIAL 2008.

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación de Badajoz con fecha 31 de Julio de 2007, recabando una propuesta de inversiones en obras de infraestructura, equipamiento local y/o servicios para Planes Provinciales 2008, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

En consonancia con la misma, y previa deliberación se adoptó el acuerdo por **UNANIMIDAD** de aprobar la siguiente propuesta de inversión para la

anualidad 2008:

DENOMINACIÓN DE OBRA:

“ACERADOS Y ASFALTADO EN AVDA. CARMEN AMIGO Y CALZADA ROMANA“

PRESUPUESTO: 134.256 €

Todas las inversiones propuestas se refieren a obras y el Ayuntamiento pretende encargarse de la redacción de los oportunos Proyectos, estando los terrenos plenamente disponibles para la ejecución de las mismas. El Ayuntamiento, también pretende encargarse directamente de la adjudicación de las obras a Empresas, por la modalidad de contratación que proceda según la Ley. Las obras se consideran completas y susceptibles de entrar al uso público, una vez ejecutadas.

En la deliberación previa a la adopción del precedente acuerdo, Don Rodrigo Perón explicó la propuesta de su grupo de que se invierta el total de las cantidades previstas en la urbanización de la Calzada Romana y de la Avda. Carmen Amigo. Don Juan José Sánchez propuso en nombre de su grupo que una parte del importe se destinara a mejorar la red general de alcantarillado de dicha zona, ya que le consta que se producen, en ocasiones, un mal funcionamiento de dichas redes. Don Juan Antonio puso de manifiesto que actualmente se está elaborando un estudio sobre el funcionamiento de toda la red de alcantarillado de este municipio, incluido la EDAR, por lo que considera adecuado posponer las decisiones sobre la mejora de la red de alcantarillado para cuando se tengan las conclusiones definitivas de dicho estudio y se puedan abordar con seguridad las inversiones más acertadas para un mejor funcionamiento del servicio.

3º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE V.P.O.

En este apartado se da cuenta que el pasado día 7 de Septiembre tuvo lugar el acto de apertura de plicas por la Mesa de Contratación del concurso que se está tramitando para la enajenación de tres parcelas de propiedad municipal, situadas en esta localidad para la construcción de Viviendas de protección Oficial.

También se da cuenta que una vez realizado el acto de apertura de plicas se pudo comprobar que solamente se había presentado un solo licitador para el inmueble detallado en el Anexo 1, un solo licitador para el inmueble detallado en el Anexo 2 y ningún licitador para el inmueble detallado en el Anexo 3.

El único licitador que presentó propuesta a los inmueble detallados en los Anexos 1 y 2 fue la empresa **SOLIDO MONTIJO, S.L.** con domicilio fiscal en calle Greco nº 5 de Montijo que ofertó las siguientes cantidades:

- Por el inmueble descrito en el Anexo 1 del expediente.....302.850,00 €
- Por el inmueble descrito en el Anexo 2 del expediente 126.850,00 €

La Mesa de Contratación, una vez realizadas las comprobaciones oportunas adoptó el acuerdo por Unanimidad de **eleva propuesta de adjudicación de contrato a favor de la empresa** citada anteriormente, en los términos que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y por los importes que han sido detallados y declarar desierto el concurso correspondiente al inmueble descrito en el Anexo 3 del expediente.

Así pues, la Corporación por **UNANIMIDAD aprobó íntegramente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación**, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Antonio González Gracia para formalizar los documentos públicos y privados que sean necesarios y a realizar las gestiones que considere adecuadas para el perfeccionamiento de los oportunos contratos.

4º ORDEN DEL DIA.- CONSULTA DE VIABILIDAD DE URBANIZACIÓN DE LA UA-22.

Se da cuenta de **la consulta de viabilidad de transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UA-22** de las NN.SS. de esta población presentada por Joaquín Pérez Arroyo, S.L., Soc. Unip., en la que se ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- 1) En fecha 12 de Julio de 2007, Don Joaquín Pérez Arroyo, en nombre y representación de la mercantil Joaquín Pérez Arroyo, S.L., Soc. Unip., elevó consulta a este Ayuntamiento sobre viabilidad de la transformación mediante urbanización de la UA-22 definida en las vigentes NN.SS y con fecha 14 de Septiembre de 2007, previo requerimiento de este Ayuntamiento, completó la documentación necesaria para la tramitación del correspondiente expediente.
- 2) La documentación presentada se considera completa y comprensiva de las determinaciones establecidas en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).
- 3) Con fecha 14 de Agosto y 20 de Septiembre, fueron evacuados los correspondientes informes por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento y también consta en el expediente el informe jurídico favorable sobre el asunto.

La Corporación previa deliberación y por **UNANIMIDAD**, procedió a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Declarar la viabilidad de la transformación de los suelos objeto de consulta, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

PRIMERO.- Establecimiento del Sistema de Ejecución por Gestión Indirecta: Concertación, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS. para el desarrollo de la eventual actuación.

SEGUNDO.- Apertura de un plazo de dos meses para la presentación en competencia de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y

garantías preceptivas (Art. 126.2 b) de la LSOTEX.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un período local de amplia difusión (los plazos establecidos se computarán a partir de la última publicación).

5º ORDEN DEL DIA.- CUENTA GENERAL 2006.

Se expone a la consideración del Pleno Municipal la **Cuenta General del ejercicio de dos mil seis**, con sus anexos, informe de la Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, Empleo y Seguimiento y Control, que ha sido publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. **91** de fecha 11 de Mayo de 2.007, habiendo permanecido expuesta al público durante **QUINCE DIAS Y OCHO MAS**, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.

La Corporación tras breve deliberación del asunto, acordó aprobarla por **MAYORIA ABSOLUTA** con SIETE votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del P.S.O.E. y SEIS votos en contra del Grupo Municipal del P.P., que justificaron su negativa porque tampoco habían participado en la elaboración del Presupuesto Municipal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artº 212.4 de la Ley 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo se adoptó el acuerdo de remitir copia de la misma a los Organismos procedentes.

6º ORDEN DEL DIA.- COMPROMISO DE COFINANCIACION DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO.

Tramitándose actualmente por el Grupo de Acción Local Adecom-Lácara la gestión de nuevos Programas de Desarrollo de la Comarca, según la convocatoria realizada por Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de 24 de Mayo de 2007 publicado en el D.O.E. nº 64 de fecha 5 de Junio de 2007 por la que se establece la Convocatoria pública para la selección de grupos de Acción Local que gestionarán Programas Comarcales de Desarrollo Rural en el período 2007-2013, y en cumplimiento de lo señalado en el Art. 7º de la misma, el Pleno por **UNANIMIDAD** adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Asumir el **compromiso del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada de Cofinanciación** del Programa de Desarrollo Comarcal en los términos que se establecen en la Orden de la Consejería de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Remitir copia del acuerdo a Adecom-Lácara, para su tramitación.

7º ORDEN DEL DIA.- MOCIONES Y MANIFIESTOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

A) Moción sobre cerramiento de solares.

Se expone a la consideración de la Corporación Municipal que transcrita, es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 27 de Septiembre de 2007, la siguiente

MOCION

Que se acuerde por el Pleno de esta Corporación que todos los solares del casco urbano se limpien de todo tipo de malas hierbas, escombros y basuras.

Se inste y obligue a sus propietarios al vallado de los mismos, para así no tener que repetir este tipo de tratamiento sucesivamente.

Se evitaría así la procreación de ratas, ratones, culebras, etc., etc. y además se propiciaría un mayor decoro del pueblo.

*Fdº: Juan José Sánchez Moreno. Portavoz PP.
P. Calzada, 24 de Septiembre de 2007.”*

A continuación el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González Gracia tomó la palabra y explicó que estaba preparando una ordenanza municipal que regulara detalladamente como se debería proceder al cerramiento de los solares de este municipio y aprovechó la ocasión para invitar a participar a los miembros del grupo municipal PP en la redacción del mencionado texto normativo; también expresó el apoyo de su grupo a la moción presentada, por lo que dicha moción fue aprobada por UNANIMIDAD.

B) Moción sobre el Parque Municipal Infantil

Se expone a la consideración de la Corporación Municipal que transcrita, es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 27 de Septiembre de 2007, la siguiente

MOCION

Ante la gran cantidad de años que tienen las atracciones de juego del Parque Municipal Infantil, pedimos que se acuerde por el Pleno de esta Corporación que a corto, medio plazo se proceda al cambio sino de todas sí de la gran mayoría de las atracciones por resultar algunos de ellas sumamente peligrosas para la utilización de los niños.

Fdº: Juan José Sánchez Moreno. Portavoz PP.

P. Calzada, 24 de Septiembre de 2007.”

A continuación, el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González Gracia manifestó en nombre de su grupo que también apoyaban esta moción y además informó que se están realizando gestiones para tratar de conseguir que alguna entidad subvencione la renovación de los elementos que conforman el Parque Municipal Infantil, debido a que anteriormente también se realizó por este procedimiento y resulta más interesante para las arcas municipales.

C) Moción sobre los limitadores de velocidad de vehículos.

Se expone a la consideración de la Corporación Municipal que transcrita, es del siguiente tenor literal:

“ MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 27 de Septiembre de 2007, la siguiente

MOCION

Que se acuerde por el Pleno de esta Corporación la modificación de los llamados “tochos”, construidos como limitadores de velocidad, sino en toda la población, al menos en la Calzada Romana.

Pedimos que se cambie este sistema por otro menos agresivo o al menos que se modifiquen los actuales quitándoles altura y quedándolos nivelados y más bajos.

Los actuales causan no sólo malestar y peligro, sino también daños, algunos considerables, tanto en turismos, como en vehículos pesados y agrícola.

Fdº: Juan José Sánchez Moreno. Portavoz PP.

P. Calzada, 24 de Septiembre de 2007.”

A continuación, el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González Gracia manifestó que su grupo sólo puede apoyar la moción en lo que se refiere al limitador situado en las inmediaciones del Hostal Romano, en el que considera que tiene más altura de la que sería adecuado. Los demás, los ha estado probando personalmente y considera que están bien construidos y que no producen daños si no se supera la velocidad adecuada, aunque reconoce, que aunque están correctamente señalizados, podrían señalizarse también con pintura en el suelo para que fueran más visibles. En este apartado Don Ginés Bueno Sánchez aprovechó la ocasión para reiterar su solicitud de que se coloquen también limitadores en los laterales de la Avda. Carmen Amigo y la Calzada Romana, ya que en muchos casos los vehículos rápidos se desvían por dichos laterales a velocidades totalmente inapropiadas.

D) Manifiesto sobre el Día Mundial del Alzheimer

En este apartado la Concejala Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora procedió a dar lectura del manifiesto que transcrito es del siguiente tenor literal:

“ MANIFIESTO DEL PARTIDO POPULAR DE PUEBLA DE LA CALZADA ANTE EL DIA MUNDIAL DEL ALZEIMER

Para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario del día 27 de Septiembre de 2007.

El pasado día 21 de Septiembre celebramos el Día Mundial del Alzheimer, por ello el Partido Popular quiere expresar su plena solidaridad con quienes padecen esta enfermedad y sus familias.

Queremos hacer patente nuestra cercanía con todos ellos.

Estamos ante un problema personal, social y sanitario, que algunos han llegado a calificar como una de las principales enfermedades del siglo XXI.

En todo caso el Partido Popular, quiere respaldar los objetivos que presiden este día mundial y, en particular, tener muy en cuenta a todas estas personas, que en ningún caso ni pueden ni deben estar relegadas al olvido.

Son más de 600.000 personas con esta enfermedad, aunque hay estimaciones de entre otras 600.000 más sin diagnosticar. A las dificultades que para desarrollar su vida diaria afectan a estas personas, hay que añadir los problemas a los que han de hacer frente sus familias de modo permanente. Ellas son quienes les dan a los enfermos de Alzheimer todo su cariño, solidaridad y cuidado constante.

Pero el Alzheimer, al igual que el conjunto de las enfermedades mentales, requiere también el cuidado y atención de los poderes públicos. Cuidadores profesionales, prestaciones sanitarias, apoyo de los servicios sociales deben coordinarse para tratar de mejorar en todo lo posible su calidad de vida.

Asimismo, el Partido Popular considera que es fundamental reconocer y respaldar el trabajo y la dedicación que de modo permanente desarrollan las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer.

Es extraordinariamente meritoria su labor de apoyo a los enfermos y a sus familias para ayudarles a enfrentarse a una situación que va a cambiar profundamente sus vidas.

Por eso consideramos indispensable que las instituciones den amplia acogida en sus planes y programas de actuación a este movimiento asociativo.

En todo caso, el Partido Popular señala que es imprescindible:

- *Que se aplique sin más dilaciones la Ley de Dependencia, ya que todavía los enfermos de Alzheimer y sus familias no han recibido ni un solo euro, a pesar de que pronto se cumplirá un año de la aprobación de esta Ley. Por cierto, a propuesta del Partido Popular esta Ley incluyó, en su ámbito de aplicación, a las personas que sufren discapacidades mentales.*

- *Que se impulse con mucha mayor decisión la creación de unidades específicas para el tratamiento de esta enfermedad en el seno de Sistema Nacional de Salud.*
- *Que se de prioridad a los Planes de investigación biomédica para lucha contra el Alzheimer.*

Prevenir y detectar la enfermedad del Alzheimer y prestar una atención integral a quienes llegan a padecerla deben ser una prioridad social y sanitaria de primer orden.

*Fdo.: Juan José Sánchez Moreno. Portavoz del PP.
P. Calzada, 24 de Septiembre de 2.007.”*

A continuación el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González tomó la palabra y manifestó que su grupo está totalmente de acuerdo con lo expresado en el manifiesto, aunque matizó que dicha Ley había sido aprobada por el PSOE y que ya estaba en marcha, por ello actualmente se estaba evaluando a los posibles beneficiarios y se está formando a los futuros cuidadores, ejemplo de ello, las acciones formativas que se están realizando en la comarca.

8º ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de dos mil siete, y que son la que a continuación se detallan:

- Resolución **Nº 113/07**, de 23 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en C/ La Vega, nº 19.
- Resolución **Nº 114/07**, de 23 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en C/ Carolina Coronado, nº 27.
- Resolución **Nº 115/07**, de 23 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en C/ Soledad, nº 3.
- Resolución **Nº 116/07**, de 23 de Julio, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en C/ Practicante Alfonso González, nº 2.
- Resolución **Nº 117/07**, de 1 de Agosto, sobre concesión de Acometida Red de Saneamiento en calle Miguel Delibes nº 43.
- Resolución **Nº 118/07**, de 1 de Agosto, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en / José Manuel Carrasco, nº 1 C.
- Resolución **Nº 119/07**, de 1 de Agosto, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en c/ Padre Javier nº 30.
- Resolución **Nº 120/07**, de 1 de Agosto, sobre concesión de Licencia de Apertura de Establecimiento en C/ Soledad nº 12.
- Resolución **Nº 121/07**, de 1 de Agosto, sobre contratación de trabajador para trabajos de limpieza en Casa de Cultura y Pabellón Polideportivo Mpal. de esta localidad.
- Resolución **Nº 122/07**, de 8 de Agosto, sobre concesión de ayuda lentes graduadas a personal funcionario de este Ayuntamiento.
- Resolución **Nº 123/07**, de 9 de Agosto, sobre segregación de finca urbana sita en Calle Nueva nº 22 de esta localidad.
- Resolución **Nº 124/07**, de 9 de Agosto, sobre gratificación personal funcionario por trabajos realizados para la actualización del Censo Electoral 2006.

- Resolución **Nº 125/07**, de 13 de Agosto, sobre concesión de ayuda a la Comunidad Cafarnaun de esta localidad.
- Resolución **Nº 126/07**, de 16 de Agosto, sobre Licencias de Obras, expedientes N^{os} 112/07 al 125/07.
- Resolución **Nº 127/07**, de 16 de Agosto, sobre comunicación del OAR de baja definitiva de expedientes fallidos propuestos por dicho Organismo.
- Resolución **Nº 128/07**, de 16 de Agosto, sobre concesión de Vados Permanentes en C/ Puente nº 13, C/ López de Vega nº 24, Avda. de la Encina nº 16, C/ Cervantes nº 82, C/ Luis Chamizo nº 45 y C/ Pintor Murillo nº 5.
- Resolución **Nº 129/07**, de 17 de Agosto, sobre gratificaciones personal funcionario por trabajos extraordinarios y especiales.
- Resolución **Nº 130/07**, de 17 de Agosto, sobre contratación de trabajador para trabajos de limpieza en el Pabellón Polideportivo Municipal.
- Resolución **Nº 131/07**, de 23 de Agosto, sobre segregación de finca urbana sita en Calle Derecha nº 58 y 58 A de esta localidad.
- Resolución **Nº 132/07**, de 28 de Agosto, sobre Licencias de Obras, expedientes N^{os} 126/07 al 134/07.
- Resolución **Nº 133/07**, de 29 de Agosto, sobre concesión de ayuda a la Asociación Recreativa Cultural por el Baile de Puebla de la Calzada.
- Resolución **Nº 134/07**, de 29 de Agosto, sobre contratación de trabajadores para trabajos de pintura en instalaciones municipales y limpieza en el Consultorio Médico.
- Resolución **Nº 135/07**, de 31 de Agosto, sobre segregación de finca urbana que afecta a la Unidad de Actuación UA-21B de esta localidad.
- Resolución **Nº 136/07**, de 5 de Septiembre, sobre Multas de Circulación, expedientes N^{os} 4/07 al 9/07.
- Resolución **Nº 137/07**, de 6 de Septiembre, sobre segregación finca urbana sita en Calle Concepción nº 27 de esta localidad.
- Resolución **Nº 138/07**, de 14 de Septiembre, sobre segregación finca urbana que afecta a la Unidad de Actuación UA-21 A.
- Resolución **Nº 139/07**, de 14 de Septiembre, sobre Licencias de Obras, expedientes N^{os} 135/07 al 138/07.
- Resolución **Nº 140/07**, de 14 de Septiembre, sobre concesión de Vado Permanente en calle La Jara nº 23.

Al mismo tiempo el Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

9º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) PREGUNTAS.

En este apartado se procedió a contestar las preguntas presentadas por escrito por el grupo municipal del PP previamente a la celebración de la sesión.

PRIMERA: ¿ Por qué no se ha convocado este año la Comisión de Cultura para la elección de “ Poblanchinos del Año 2007 ”?.

Contestó el concejal Don Teodoro Gracia Jiménez diciendo que se procedió a publicitar el anuncio para que se presentaran candidatos a poblanchinos del año y que como hubo pocas propuestas de presentación de candidatos y se admitieron todas, no consideró necesaria convocar una reunión. Doña M^a Auxiliadora Correa hizo constar que se debería haber convocado una Comisión de Cultura para haber dado a conocer a su grupo que se iba a proceder a la apertura del plazo de presentación de proposiciones y de paso se le hubiera informado convenientemente del procedimiento que se iba a seguir. Don Juan José Sánchez quiso hacer constar que no discrepaba con la decisión de nombramiento de los que habían sido seleccionados, pero si discrepaba con la forma de realizar el proceso, ya que a los componentes de su grupo se les había mantenido totalmente desinformados. Don Teodoro Gracia para terminar hizo el ofrecimiento de que todas las tardes se encontraba en la Casa de la Cultura a disposición de todo aquel que quisiera información sobre este tema y sobre lo que él tiene encomendado.

SEGUNDA: *Tras el reciente nombramiento de un nuevo Presidente y Equipo Directivo de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara (Adecom-Lácara), al Grupo Popular nos gustaría saber si ¿ se van a seguir utilizando las dependencias de este, nuestro, Ayuntamiento como sede de dicha Asociación.*

Le contesta el Concejal Don Rodrigo Perón diciendo que la renovación de los cargos directivos de la Asociación Adecom-Lacara se ha realizado recientemente y todavía no se ha abordado el tema relacionado con un cambio de sede de dicha Asociación, por lo tanto de momento se seguirá utilizando los dos despachos situados en la planta primera de este Ayuntamiento, por los cuales la asociación paga una renta de 1.200 € anuales.

TERCERA: *Al quedar desierto la enajenación del Cuartel sito en C/ Derecha, para la construcción de viviendas de Protección Oficial, al Grupo Popular nos gustaría saber ¿qué se tiene pensado hacer al respecto?.*

Contesta el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González diciendo que la idea de su grupo es que dicho inmueble sea destinado a la construcción de viviendas de protección oficial y para ello es posible que se haga uso de lo previsto en el apartado d) del artículo 93 de la vigente Ley del Suelo de Extremadura en el que se preveen que puedan ser enajenados mediante adjudicación directa.

CUARTA: *Una vez que ha sido seleccionado el personal de la Guardería Municipal, ¿cuál será la retribución económica de cada uno de los tres Técnicos y de la Cuidadora?.*

Contesta el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González diciendo que según el estudio de costos que se ha obtenido del convenio privado que regula el sector, a la Directora se le ha asignado la cantidad de 853,77 € brutos mensuales, a la Cuidadora 773,50 € brutos mensuales y a los dos técnicos 609,84 € brutos mensuales y que se debe tener en cuenta que las dos primeras están a jornada completa y a los dos siguientes a jornada parcial. Don Rodrigo Perón explico que se había producido la renuncia de varias candidatas seleccionadas, por lo que había sido necesario recurrir a los candidatos seleccionados en lista de espera.

QUINTA: ¿ Por qué no ha sido la Comisión de Bienestar Social y Sanidad la encargada de establecer los criterios de selección para baremar las solicitudes de los niños, presentadas para acceder a las plazas de la Guardería Municipal ?.

Contestó a esta pregunta la Concejala Doña M^a del Carmen Recio Delgado explicando que se habían seguido los criterios que para este asunto tiene establecido la Junta de Extremadura y que se tuvo una comisión en la que los miembros de la misma tuvieron la oportunidad de pedir toda clase de declaraciones. Doña M^a Auxiliadora hizo constar que consideraba que las bases para la baremación de las solicitudes se tenía que haber aprobado previamente por la comisión correspondiente, ya que le consta que se realizaron algunas modificaciones sobre los criterios que tiene establecido la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde zanjó la cuestión diciendo que aún así queda una plaza por cubrir, ya que se han producido varias renunciaciones de los solicitantes que habían obtenido plaza, por lo que han sido atendidos todas las solicitudes que habían quedado en lista de espera.

B) RUEGOS.

En este apartado Don Ginés Bueno Sánchez planteó el problema del estado en que se encuentra el Arroyo Cabrillas a su paso por esta localidad. Le contestó el Sr. Alcalde Don Juan Antonio González que tiene previsto celebrar una reunión con la Delegada de Gobierno para tratar, entre otros, ese asunto, ya que considera que dicho arroyo se encuentra en una situación lamentable y quiere impulsar a toda costa que se proceda a que se acelere el proceso de adjudicación de la obra de desvío del Arroyo Cabrillas que se tiene proyectada y hasta tanto se ejecute, se proceda a realizar las acciones pertinentes para una correcta conservación del cauce.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTE Horas y CINCUENTA Y CINCO Minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, serie OQ, clase 8^a, comprendidos desde el número 0Q7047961 hasta el 0Q7047966 ambos inclusive, de los que yo, el secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio González Gracia.